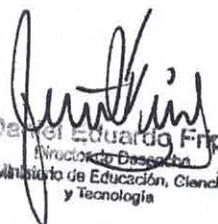




Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología


Daniel Eduardo Fripp
Provincia de Santa Rosa
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 JUN 2017

VISTO:

El Expte. *D/28208/2016*, por el que la Dirección de Educación Secundaria, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "*Vínculo docente-alumno en los nuevos contextos escolares*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevó a cabo los días 07 y 08 de octubre, y 04 y 05 de noviembre del año 2016, con sede en los distintos Departamentos de la Provincia (Santa Rosa, El Alto y Capayán), formato de jornada-taller, modalidad presencial, una carga horaria de diecinueve punto cinco (19,5) horas cátedra y evaluación final. Está destinado a docentes de nivel secundario de toda la provincia, dividido en encuentros por zonas departamentales, incluidos escuelas rurales, agro-técnicas y técnicas, profesores de los IES que dictan práctica docente y coordinadores y ATT CAJ - CAI.

Que tiene como objetivos generales: aportar a la jerarquización y revalorización de la formación docente como uno de los elementos fundamentales para alcanzar el mejoramiento de la calidad de la educación; adecuar las propuestas de enseñanza y aprendizaje para acompañar la trayectoria escolar de los alumnos para superar las diferencias entre permanencia y progreso; generar espacios de formación pedagógica para lograr procesos integrados de aprendizaje centrados en áreas didácticas con enfoque en capacidades; e incorporar la concepción de neurociencia para posibilitar mejores formas de comunicación y transmisión en las aulas, a fin de repensar las prácticas desde la motivación y emociones, mejorando la toma de decisiones pedagógicas y apuntando a la capacidad de educabilidad.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el Proyecto denominado "*Vínculo docente-alumno en los nuevos contextos escolares*", que organizado por la Dirección de Educación Secundaria, se llevó a cabo los días 07 y 08 de octubre, y 04 y 05 de noviembre del año 2016, con sede en los distintos Departamentos de la Provincia (Santa Rosa, El Alto y Capayán), formato de jornada-taller, modalidad presencial, una carga horaria de diecinueve punto cinco (19,5) horas cátedra y evaluación final.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo
Daniel Eduardo Gutierrez
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ARTICULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección de Educación Secundaria.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 346

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.E.F.



Daniel Eduardo
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA